



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, celebrada el 12 de noviembre de 2014.

En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día 12 de noviembre de 2014, se celebró la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual se llevó en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe el quórum para sesionar válidamente.

Regidor Héctor Javier Hernández González, *presente*; Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, *presente*; Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, *presente*; Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, *presente*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *presente*; Regidora María del Carmen Mendoza Flores, *presente*; Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *presente*; Regidora María Elizabeth Cruz Macías, *presente*; Regidor Augusto Valencia López, *presente*; y el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro.

Existe quórum siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente al día 12 de noviembre de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, propongo a ustedes señoras y señores regidores, la omisión de la lectura del orden del día, en virtud de que les fue circulada previamente. Si están de acuerdo, favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Habiendo omitido la lectura del orden del día, les preguntaría si están a favor de la misma, o si tienen algún comentario.

No habiendo ningún comentario, les consulto si la aprueban. **APROBADO.**

Aprobado el orden del día, y constatado que existe quórum legal, el punto B del orden del día, corresponde a la aprobación de las actas de las fechas 24 de septiembre y 6 de octubre, ambas del año 2014, por lo que me permito someter a su consideración la dispensa de la lectura de la mismas, toda vez que se les hicieron llegar con anterioridad, quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:



Yo entregaría estos documentos con observaciones de forma, para no darles lectura, se las entrego.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Perfecto. Entonces, ¿están de acuerdo con que se omita la lectura de los documentos?

APROBADO.

Ahora sí, además de la observaciones que ya hizo llegar la Regidora Maricarmen Mendoza, no sé si alguien tuviera alguna más.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Yo, en la del 24 de septiembre, en mi intervención dice *CANADEVIS*, y debe ser *CANADEVI*. En la del 06 de octubre de 2014, también en mi intervención, hay una palabra, *excluyo* en vez de *exclusivo*.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Perfecto, lo incorporamos. ¿Alguien tiene más observaciones? Si no las hay, les consulto si aprueban el contenido de estas actas. **APROBADO.**

Vamos a pasar al punto C, que corresponde al análisis y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, quisiera proponerles que los asuntos puedan ser votados en bloque, con excepción de aquellos que deseen ustedes reservarse. ¿Alguno de ustedes desea reservarse algún proyecto votarlo de forma independiente?

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

El 1, 5, 10, 17 y 20.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

El 1, que ya se reservó, el 2, 3 y 14.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

1, 5, 16, 18, 20, y solicitar que se retire el uno.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Lo someteremos a votación con todo gusto.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

El expediente 77/14, 232 y 112 de Lomas del Valle, el 217, 195, 370.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Estaríamos solicitando votar en bloque los que tienen listados con el número 4, 6, 7, 8.

El 9, yo quería solicitarles bajarlo, creo que puede tener otra solución, quieren un vehículo



para los niños, y estamos diciéndoles que no tenemos, pero creo que hay una alternativa con movilidad, quisiera, en vez de darle carpetazo, estudiar esa posibilidad.

Entonces va de nuevo, votaríamos en bloque, el número 4, 6, 7, 8, 13 y 19. Le preguntaría si están de acuerdo en que votemos estos en bloque, favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.**

Pasamos a la votación de estos dictámenes en bloque, si están a favor del contenido de estos, favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Ahora, yo les someteré a consideración, si nos permiten retirar el número 9, para poderlo analizar y darle otra salida, si están de acuerdo, en votación económica levantar la mano. **APROBADO.** Lo retiramos.

Voy a someter la votación la propuesta del Regidor Augusto Valencia con el tema número uno, nada más, antes de someter a votación, yo no sé si... pedía la Regidora Elizabeth, se había pedido que Obras Públicas diera un punto de vista.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Este proyecto de dictamen, ya se había visto en otra sesión, se pidió retirarlo, porque solicitó la Regidora Elizabeth dos puntos, uno, que se solicitara a Obras Públicas, si la empresa había cumplido con todo lo que el contrato establecía, para lo cual, tenemos el oficio que señala el cumplimiento de todas las obligaciones; dos, y que se preguntara a tesorería si había cumplido con las obligaciones derivadas del contrato, para lo cual también contamos con el oficio, donde se dice que ha cumplido con todas las obligaciones, es por eso que se vuelve a subir el proyecto de dictamen.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Sólo que yo no recibí la información, por eso lo reservé.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

La información no es que la hayamos dado, se pretendía en esta sesión podérselas mostrar.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Regidor Augusto, alguna situación...

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Cuando hemos ido a los puentes, están en una condición distinta a cuando van a revisar si están cumpliendo o no cumpliendo, que es el mantenimiento de los puentes, y me parece que en las cláusulas del contrato, hay bastantes ventajas a quien tiene la concesión del puente, y demasiados beneficios con la publicidad que ahí se presta, o se presenta, y yo estaría en la idea de buscarles revocar. Lo que pasa es que vamos y los vemos, en



tiempos no de revisión, cuando no viene el proceso de hacienda, y hay basura, nos avisan que vienen, van a verlos y los limpian. Como no hay una persona ni una cámara que esté permanentemente revisando, lo que buscaríamos es que se revise la concesión.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Yo nada más, ya cuando esté la discusión, yo quiero hacer unos comentarios, porque estuve en Secretaría General revisando la documentación, y quisiera que cuando se fuera a votar, dejar el sentido de mi voto, de que las condiciones no se modifican, simplemente lo que se está modificando es el nombre de la empresa.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Lo que podríamos hacer, para no bajarlo, si quieres, lo discutimos, condicionar esto, a una serie de situaciones que les podamos exigir, y hasta que no se cumplan, no se firma.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Sería revisarlo, aparte, la postura ha sido en contra de que mantengan espectaculares en los puentes. Que lo dejen entonces y hago un voto diferenciado, retiro mi propuesta de quitarlo, nada más, me reservo el asunto para voto diferenciado.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Vamos a discutirlo entonces con más calma, para que queden registradas en el acta sus consideraciones y vamos a iniciar entonces, iniciamos con este en particular.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Quiero que quede asentado que en esta votación, que lo que se está autorizando es el cambio de nombre de la empresa, pero las condiciones en que se había otorgado la concesión, quedan exactamente iguales.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Yo lo que pretendía es que se pudiera revisar el cumplimiento a las condiciones de lo convenido, para poder retirar la publicidad de los puentes, pero implicaría que se hiciera cargo el Ayuntamiento del mantenimiento. Cuando hemos acudido a la calle, la denuncia constante es que los puentes están en malas condiciones, la intención de bajarlo era revisarlo para poder retirar la publicidad de los puentes, quitarles la concesión, entonces, mi voto estará siendo en contra, pues no se estaría revisando ni siquiera, que se esté cumpliendo permanentemente los términos, y porque no estoy de acuerdo que tengan publicidad los puentes peatonales.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:



Yo también para voto razonado Presidente, porque están cediendo derechos de una empresa a otra, entonces, esto trae cuestiones que a lo mejor nosotros no las vemos, fiscales, yo creo que eso no está bien, por eso yo pedí esa información de saber si es que habían cumplido con todas las especificaciones del convenio.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

¿Alguien quisiera hacer otro comentario al respecto?... bueno, con las consideraciones vertidas por los diferentes miembros de la comisión, les preguntaría primero, aquellos que estén de acuerdo con el contenido de este dictamen, favor de levantar la mano.

APROBADO, 7 VOTOS A FAVOR; 3 EN CONTRA, MARÍA ELIZABETH CRUZ, GERARDO RODRÍGUEZ Y AUGUSTO VALENCIA,

Pasamos al siguiente punto, que es el número 2, lo reservó Maricarmen.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Ahí nada más es solicitar que en el caso de los animales, se esté haciendo también un diagnóstico de la situación por la cual están pereciendo.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Lo comentamos así en el pleno Regidora, con todo gusto. ¿Alguien más tiene otra consideración? Si no es así, en votación económica, los que estén a favor de este dictamen, levantar la mano, **APROBADO.**

Pasamos al siguiente que es el número tres, Regidora Maricarmen.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Yo no estaría en contra de que se diera de baja esta iniciativa, más sin embargo, sí creo que es importante que la Contraloría lleve a cabo una revisión, de que realmente deben de tener el logotipo todos los vehículos oficiales, que realmente verifique que así sea, además, vienen los procesos electorales, es mucha tentación usar los vehículos oficiales.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Vamos a pedirle a Oficialía Mayor Administrativa que nos dé un diagnóstico de cómo está.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Yo creo que es importante que quede aquí en el acuerdo de la comisión, el que envíen una documentación fotográfica de todos los vehículos y que cada una de las áreas se encargue de hacer esa documentación.



DIRECTOR DE PATRIMONIO

Lo que sí se hizo, junto con contraloría, nos pusimos en la gasolinera del municipio, y los que no tenían, les poníamos logo, algunos sí no se les pone, por el trabajo que hacen, tipo, cuando van a predios, a mi me ha tocado, ven el logo del municipio, y terminan aventando piedras, les quitamos ese tipo de logos, suele pasar, pero la generalidad lo tienen.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Pero sí estaría sencillo hacer un trabajo, por decir, a la dirección de aseo, que reúna todos los vehículos, que los forme, para que los documente fotográficamente, y que entonces sean las áreas las responsables de entregar toda esa documentación.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Yo sugeriría, y si quieres lo subimos como punto de acuerdo de la comisión, y lo votamos ese día en la sesión, para que esté en un nuevo punto de acuerdo, para no mezclar.

Entonces, someteríamos a votación esto, además de que pudiéramos elevar un punto de acuerdo como comisión, para que se haga este diagnóstico.

Si están de acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano, **APROBADO.**

Pasamos al número 5, adelante Regidora Elizabeth.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Presidente, este y otros dos, me los quiero reservar, porque yo le había comentado en otras reuniones de comisión, que se está abusando del convenio de colaboración de áreas verdes, cuando son para poner controles de acceso y debería darse el comodato, finalmente, para que las cosas queden jurídicamente sustentadas.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Efectivamente, hubo mesas de trabajo y los términos en los que se están resolviendo los dictámenes, es efectivamente en los acuerdos a los que llegaron. Lo que pasa, es que la Regidora nunca ha estado de acuerdo en que se den por convenio de colaboración, y lo que está haciendo es insistir en que sea por la parte del comodato, pero los acuerdos a los que en esa mesa se llegaron, es que fuera un convenio de colaboración, que se pidiera un dictamen a planeación, en el cual nos dijera si realmente se puede otorgar el permiso, aparte del control de acceso, para una caseta, y que se valorara el destino. También se hizo más corto el plazo, antes se daban de 5, 10 años, ahora son 3.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Lo que pasa es que el convenio de colaboración de áreas verdes, no contempla estos



supuestos, yo por eso, estoy en desacuerdo.

REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ:

Nada más pediríamos agregar, actualmente dice: este predio es de propiedad municipal, fue entregado mediante convenio de colaboración para su uso público, conservación y administración a la asociación de colonos. Y se propone que: las áreas verdes y equipamiento en su caso, de este fraccionamiento, son de municipales y de uso público, el mantenimiento y conservación se encuentran a cargo de la asociación denominada tal, prohibido restringir el libre acceso y solicitar identificación alguna para su acceso, así mismo se obliga a las asociaciones beneficiadas con el mismo, a un programa de reforestación en los primeros tres meses de vigencia del convenio, coordinado por la Dirección de Parques y Jardines, y se instruya a participación ciudadana la socialización hacia fuera, de que el uso de esa área es público. Es decir, para que los vecinos de afuera, no sientan que estamos controlando el acceso porque sigue siendo público.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Derivado precisamente de la convocatoria, acuden la regidora Laura y la Regidora Valeria, se plantean los acuerdos para poderlos comentar en la mesa y adicionarlos, porque uno de los problemas era, que el ciudadano de repente no sabe que no le tienen que pedir identificación, que es público, así, que lo diga la placa.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Presidente, yo no recuerdo que me hayan invitado a esa mesa.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Sí fue, hay un acta, incluso con intervenciones de su parte, en el sentido de que es un contrato atípico, fue de áreas verdes, incluso salió el tema de CANADEVI y dijimos que eran situaciones diferentes.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Si no hay más consideraciones, lo sometemos a votación con las solicitudes de la Regidora Valeria, aquellos que estén a favor del contenido de este dictamen, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO, CON VOTOS EN CONTRA DE ELIZABETH CRUZ Y AUGUSTO VALENCIA.**

Pasamos ahora al dictamen número 10, es un tema similar, son las mismas observaciones.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:



Hacen la solicitud para la instalación del control de acceso, con dos casetas de vigilancia y la suscripción de un convenio de colaboración, para el cuidado y conservación de áreas verdes, y el dictamen solamente resuelve la primera parte. La segunda no hace mención. Entonces, ¿quedaría inconcluso?. Según yo, la parte de la suscripción del convenio de colaboración con parques y jardines no la resuelve el punto de acuerdo.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Lo que pasa, es que el convenio de colaboración, una vez que se aprueba, se hace con parques y jardines, entonces sólo habría que agregarle que se haga el convenio de colaboración.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

¿Las casetas son en predios privados?

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

No, en acceso público. Lo que ellos inicialmente estaban solicitando, era el control de acceso. Para esta investigación, la dirección de planeación dice "donde quieres las casetas, no se puede, te proponemos este lugar, y este lugar" que es lo que resuelve el dictamen. Lo que dice el Regidor Gerardo es cierto, nos falta en el acuerdo resolver la parte del equipamiento y áreas verdes. Entonces faltaría agregar que es improcedente respecto del equipamiento y las áreas verdes.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Sería nada más agregarlo en el cuerpo del dictamen.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Bien, aquellos que estén a favor del contenido de este dictamen con las observaciones realizadas, favor de levantar la mano. **APROBADO, VOTO EN CONTRA, ELIZABETH CRUZ.**

Pasamos ahora al dictamen enlistado en el orden del día con el número 12, Regidor Gerardo.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Tengo una duda, ellos tiene tres patrullas que le dan al municipio en comodato y el municipio pone los policías para que hagan servicio de vigilancia, entonces llegan y dicen, te quiero cambiar esos tres vehículos por dos, modelo 2014, y el ayuntamiento le contesta que no, sabes qué, nomás dame uno, porque no tengo policías. ¿No está un poco rara la resolución?



DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Se ha manejado de esta manera, ellos proporcionan los vehículos y lo que hace ahora la Comisaría de Seguridad Pública, es proporcionar los elementos para que estén en la colonia, con la observación de que si hay una emergencia, pueden acudir, ir a donde se necesite. Ahora, cuando hacen la propuesta para sustituir los vehículos, lo que dice la Comisaría es, tengo pocos elementos, no me gustaría destinar tres a la colonia, accedo con uno, ya no van a trabajar dos más, se regresan dos vehículos y queda uno, que va ser de modelo reciente, con un solo oficial vigilando la colonia, repito, en vez de tres, queda uno.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Entonces, ¿antes tenían tres carros viejitos con tres policías?, ahora se quedan con un carro nuevo y un policía.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Originalmente, la colonia nos pedía 2 elementos por vehículo, que son 3, por tres turnos, en total 18, entonces, la Comisaría está de acuerdo con que siga el esquema pero con menos elementos.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

¿Pero ellos estaban de acuerdo en que fueran dos patrullas, en vez de tres, que fueran dos, pero el municipio dice no, nada más una?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Sí, esto obedece al número de policías, tendrían que tener, si fueran dos patrullas, al menos, seis elementos, y no se tiene detectada esa colonia como de alta incidencia delictiva.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Entiendo que el que tengan esta patrulla, no implica que el operativo de seguridad no forme parte de la zona, es algo extra.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Es correcto. Si no hay otra consideración, les consulto, los que estén a favor del contenido de este dictamen, levanten su mano. **APROBADO, VOTO EN CONTRA GERARDO RODRÍGUEZ.**

Pasamos al dictamen enlistado con el número 14, Regidora Maricarmen.



REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Yo le pediría a la secretaría que nos ampliara el tema, el del hospital. El patronato está solicitando la donación, nada más saber en qué se está basando para dictaminar en contra.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

La petición del patronato fue, el municipio les entrega en comodato una casa para que la pudieran utilizar en beneficio de los familiares que tienen personas en el hospital civil, el comodato es por 10 años y van 5. Ahora presentan una nueva solicitud, diciendo que necesitan hacer ampliaciones, entonces nosotros les contestamos que nos acrediten que es necesaria la donación para hacer esas ampliaciones, por el proyecto como tal, nunca nos llega esta acreditación, y platicando en la mesa de trabajo, lo que se decide es, que en virtud de que no se acredita la necesidad de la donación, se le dice, continua con el comodato, pueden hacer las ampliaciones que quieran en el inmueble con la autorización del pleno del ayuntamiento, ya que no se acreditó la necesidad de la donación, ya que pudieran llegar y manifestar que necesitan la propiedad para hipotecar y pedir crédito, y con ese crédito poder hacer la ampliación, o porque el programa por el que voy a bajar los recursos me exige que tenga la propiedad, pero nunca nos acreditaron nada, a pesar de que nosotros se lo solicitamos, entonces, con ese proyecto de dictamen no se está afectando al patronato, simplemente le estamos diciendo, no nos acreditaste. Estamos contestando la pregunta, puedes hacer ampliación, pero no necesitas que te lo dones.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Yo les diría que es una diferencia de criterios, para resolver un mismo tema, porque argumentamos en esta mesa o se argumentó exactamente lo contrario para aprobar el centro de integración juvenil y decían que la justificación para que fuera donación, era un artículo de la ley de obra pública, pero cuando revisamos la ley, la verdad es que no era un requisito, era más bien para que se sintieran cómodos los de allá, y todos los argumentos eran completamente al revés, entonces, a aquellos sí y a estos no, no digo que tenga que ser sí, sólo digo que los criterios son diferentes en una misma situación.

Propuesta Presidente, ellos que nos estuvieron visitando el día de hoy dicen, a ver, ok, no me lo quieres dar, aguántame poquito y déjame cambio entonces la lógica de mi solicitud antes de que la dictaminen, para hacer una ampliación del comodato y hago las construcciones necesarias, sabiendo que no sólo me quedan 5 años, pero si lo amplías un poco más, ya le puedo meter lana con tranquilidad.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:



Entonces, si lo bajamos no le aceptamos la posibilidad de que construyan y pueden replantear la solicitud.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Para construir sí necesitan la autorización, el mismo contrato de comodato lo dice.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Entonces lo aguantamos y si hacen el replanteamiento lo analizamos.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Si están de acuerdo, le preguntaría si están a favor de retirarlo, favor de levantar la mano.

APROBADO, SE RETIRA.

El siguiente es el número 15, Regidor Gerardo.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

A ver si nos pudieran ampliar la información.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Llega Casas Javer, hace los molinos, en la entrada hay un molino muy grande, que hace el señalamiento de que ingresas al fraccionamiento y lo que están haciendo es donarnos absolutamente toda esa área, son 1025 mtrs² y el equipamiento de tal, en el fondo hay una razón, y no nos la dice Javer, la razón es que va llegar un momento en que van a querer a lo mejor, el control de acceso y el problema es del municipio, pero la verdad es que de todos modos, el municipio tiene el problema, siendo el propietario de esa parte o no siendo el propietario, porque es quien regula el control de acceso.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Pero nos lo donan, nos lo entregan, y nosotros nos metemos al tema del mantenimiento.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

No, mantenimiento no, cuando quieran solicitar un control de acceso, los mismos vecinos a quienes lo van a solicitar es al municipio.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Pero mientras, está esa cosa ahí, necesita enjarre, pintura, mantenimiento, y la pregunta es, ¿por qué?, que ellos le sigan dando mantenimiento, y cuando quieran el control de acceso lo pida, ¿para qué nos echamos más broncas?.



REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

¿Esto no es parte de la relación de áreas de sesión, lo dan nada más por nomás?

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

¿El molino ese lo pueden usar oficinas o algo? Hay que aprovecharlo, no siempre te regalan mil metros cuadrados.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

No es así, no es un predio, es la entrada a un fraccionamiento, se están desprendiendo de la responsabilidad de darle mantenimiento.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

En su plano, ellos lo tienen planeado como un área verde, y viene siendo como un lote del proyecto, sin embargo, la empresa como para poder vender mejor, lo que hace es toda esta estructura y lo hace sobre un lote que después dijo, ya no lo voy a vender y prefiero poner la estructura, porque le gana más, se ve mejor, y eso es lo que nos donan, los 1025 metros. Incluso, puede después destinarse para un módulo, para cualquier cosa, de hecho, el molino es como una bodeguita.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Vamos a pasar a la votación de este dictamen, aquellos que estén a favor del contenido del mismo, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO, VOTO EN CONTRA DE GERARDO RODRÍGUEZ.**

Pasamos al dictamen número 16,exp. 118/14 Se autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado, baja de inventario y la donación de 50 postes, al Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, con el fin de apoyar al programa de alumbrado público que está llevando a cabo, en virtud de que los mismos ya no son utilizables por el Municipio de Zapopan, Jalisco. Con relación a donarles un vehículo, ésta solicitud es improcedente ya que el Ayuntamiento en Pleno autorizó su enajenación a través de subasta pública.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Pedían 100 postes, pero en realidad tenemos 50 postes, que están inutilizables, la Dirección de Alumbrado Público, dijo que no le servían al municipio (Zapopan), que sí se podían donar.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Para voto diferenciado.



PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Muy bien, aquellos que estén a favor del contenido del mismo, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO, VOTOS EN CONTRA DE MARICARMEN MENDOZA Y AUGUSTO VALENCIA.**

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Mi voto es en contra, porque se podrían usar en colonias donde no hay luz.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Pasamos ahora al dictamen 17, exp. 305/13 Se resuelve improcedente la solicitud para control de acceso y Se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominado Fraccionamiento Citala A.C., adicional a los existentes para las áreas verdes; para la instalación de una caseta de vigilancia, con la restricción de no ejercer controles de acceso; y para las terrazas o salones de usos múltiples ubicados al interior del Fraccionamiento Citala I y II, con el propósito de establecer las condiciones de uso público, mantenimiento y conservación de las mismas.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Yo lo reservé señor Presidente, en el mismo sentido que los anteriores.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Pero este va en contra, eso hay que aclararlo, es improcedente el control de acceso, pero sí se autoriza el convenio de colaboración. Bien, aquellos que estén a favor del contenido del mismo, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO, VOTO EN CONTRA DE ELIZABETH CRUZ MACIAS.**

El siguiente, número 18, 370/13 Se autoriza la desincorporación del servicio público de una superficie de 3,233.88 m² (tres mil doscientos treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros cuadrados), y su incorporación como bien del dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicada en la esquina de las avenidas La Cima y Jarales, en el Fraccionamiento La Cima, a fin de entregarlo en comodato al Arzobispado de Guadalajara A.R., para la construcción de una iglesia católica y un conjunto pastoral, cuyas medidas y linderos se desprenden del levantamiento topográfico con número de trabajo 069/2014 y clave 073/2014, el cual forma parte integrante del expediente.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Para antes, porque lo reservé. Yo les diría, vamos a aceptar mil metros a la entrada de los Molinos, para darles mantenimiento, y luego vamos a regalar 3,233 m² para que construyan un templo. Mi tema es, si está sustentado el hecho de que sea necesario un



templo ahí. Lo que hicieron para resolver este dictamen fue una encuesta de 55 personas, en donde 39 dicen que están a favor, 9 están en contra y 7 se abstienen. En un tema tan ligero, no quiero que suene grosero, pero es ligero, no desprendemos, así, bajo la figura de donación, de 3,200 metros de propiedad municipal, yo la verdad, es que estaría en contra.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Yo lo propondría es que se bajara y que se estudiara bien.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Si se va a bajar, para mandar un oficio a la Luz del Mundo, a los Mormones, etc., porque el espacio es muy grande, mejor lo dividimos y damos espacios.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Hay que considerar que los vecinos lo están pidiendo, y hay una donación de parte del fraccionamiento en las áreas de sesión, eso es lo que se tiene que estar revisando con obras públicas. De ahí la intención de que se baje, que se modifiquen las condiciones y ya después se vuelve a subir.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Bien, aquellos que estén a favor de que podamos bajar este dictamen, en votación económica, levantar la mano. **APROBADO QUE SE RETIRE.**

Pasando al siguiente, número 20, exp. 159/14, se autoriza instruir a la Dirección de Patrimonio Municipal, a efecto de buscar inmuebles en la colonia Agua Fría con las características requeridas para la construcción de los planteles educativos de referencia, dichas opciones deberán de contar con el aval de la Secretaría de Educación Jalisco y en su caso, posteriormente someterlas a consideración del Pleno para que tome las acciones correspondientes.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Mi pregunta es si ya había hecho el trámite la Secretaría de Educación, porque creo que ellos hacen un estudio y ven si es factible poner la primaria y el kínder, o no.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Esto es así, Secretaría de Educación tiene presupuesto, y ven la propiedad de nosotros, y dicen, aquí, aquí y aquí se puede. Y nos estamos dando a la tarea de buscar todos los predios, para darle respuesta, no sé qué tan avanzado esté.



REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Entonces se tendría que verificar que en esa colonia se encuentra programada una escuela.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Eso sí... *SIN AUDIO*.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Yo lo que quería comentar, es más una atribución ejecutiva, que un punto de acuerdo, sería mejor que se resuelva de manera ejecutiva.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Aquellos que estén de acuerdo con que podamos resolver esto de manera ejecutiva, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Estaríamos llegando así al siguiente punto del orden del día, asuntos general.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Primero, estoy viendo en las notas informativas, que va a haber un evento en Plaza de las Américas el 21 de noviembre, con diferentes conferencias, que me parece muy bien, pero también va a haber presentaciones artísticas, lo que quiero saber es el monto que se está pagando por estos artistas. Va a venir el de Wikipedia. También, del presupuesto de egresos, saber cuándo está terminando tesorería el presupuesto de egresos, para que no estemos como siempre, de último minuto. En la Comisión de Obra Pública están insistiendo con el área de tesorería en que nos entregue la información de cuánto dinero se ha gastado de lo que es el refinanciamiento, porque se oído mucho que el Ayuntamiento tiene arreglos y no tenemos claridad, son 100 millones lo que se consiguió, ¿exactamente en qué se han gastado?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Efectivamente en cuestión del presupuesto ya se ha estado trabajando, se han tardado por la modificación presupuestal de cierre de año, para ver si se hace la modificación presupuestal como el año pasado, o hacer una provisional ahorita... *SIN AUDIO*.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Yo había solicitado a través del pleno, una información del OPD de salud, sobre observaciones de la contraloría y previo, había hecho también una solicitud de información, cuando le pedí al Secretario me informara sobre el estado de la información que había solicitado a través del pleno, la respuesta del OPD es que ya me habían



contestado en transparencia. Pagué la información, cosa que no tendría que haber sucedido, si la pido como integrante del pleno del Ayuntamiento, pagué por mi información y reservaron lo que realmente estaba solicitando, que tiene que ver con el cumplimiento de una serie de recomendaciones que había hecho la contraloría de la propia OPD de salud. Adicional, me parece que es una grosería que hagan ese tipo de respuestas, en términos oficiales, cuando uno hace la petición de manera formal, lo que mi interés saber es un contrato en particular, que fue observado sobre la retención del ISR y el pago a un despacho, que es un pago importante, similar a lo que hoy se ventila en los medios, como el asunto de López Castro en el Congreso. Ahí hay un asunto delicado, en el que tenía interés de saber cuál era la epata en que se encontraba y lamento mucho la actitud y la forma en que responden, fue una petición formal a través del pleno, quería solicitarla a través de la Comisión de Hacienda, que nos hagan llegar está información que es importante sobre las finanzas del OPD de salud, y en particular son varias las recomendaciones de la contraloría que están vigentes, que no han entregado esa información porque la tiene clasificada, de esa información clasificada pedí un reporte por parte de la Comisión de Hacienda para ver en qué estado se encuentra, que eso no afecta en absolutamente nada en el trámite de lo que tengan que hacer, pero que nos informen de manera muy puntual qué está pasando con este contrato.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Deja hablar con el Director para ver qué pasa.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:

Es un reporte sobre las observaciones de contraloría que todavía no solventan, y el estado del pago del contrato, porque va a haber una bronca después, de cumplimientos o incumplimientos, similar a la que sucede en el Congreso, que le encontraron un caminito ahí a un asunto, que no se puede revisar, y eso preocupa, porque la respuesta ha sido constante, no entregar esa información, reservar, no entregar, por eso, si se pueda a través de hacienda, porque al final sí impacta, porque es el Gobierno Municipal el que hace las transferencias al OPD de salud, y la Comisión de Hacienda tiene atribuciones para poder vigilar el gasto, entonces, pedir al OPD de salud, nos informe un reporte de aquellas observaciones de la contraloría que mantiene bajo reserva y que haga una ficha informativa de cómo se encuentran y en particular sobre este contrato, qué está pasando.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:

Yo, para comentar que la última cuenta pública que nos han dado es la de julio, para ver que pasa.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:



Lo comentaré con el tesorero.

SIN AUDIO

Por mi parte, también tengo los siguientes asuntos varios:

CRÉDITO BANOBRAS:

En cumplimiento al acuerdo derivado del dictamen aprobado con fecha 18 de junio de 2014, me permito hacer de su conocimiento las condiciones en que habrá de suscribirse el contrato de crédito para llevar a cabo el programa de luminarias en este Municipio. (ANEXO 1 de esta acta).

EXPEDIENTE 132/13:

Con fecha 24 de septiembre se autorizó el dictamen correspondiente al expediente 132/13 el cual autorizó el control de acceso en calle las margaritas, que da acceso al colegio los Altos, condicionado a la suscripción de un convenio con EL COMUDE, dicho convenio en sesión del 12 de noviembre de este año, la Comisión de Movilidad instruyó algunos cambios en las etapas del mismo.

Lo anterior se hace del conocimiento, con la finalidad de adherirnos al proyecto que autorizó la comisión de movilidad.

Entonces, yo les pregunto, ¿están de acuerdo en que no adherirnos al citado proyecto? Los que estén a favor, en votación económica levanten su mano. **APROBADO.** Y por último...

EXPEDIENTE 40/12

En sesión de fecha 22 de agosto de 2014, esta comisión tuvo a bien aprobar el dictamen correspondiente al expediente 40/12 el cual consiste en efectuar un saldo a favor por la afectación de un predio particular por la ampliación de la vialidad las torres, en un monto de \$4'016,863.224, sin embargo se recibió en la Secretaría la inconformidad de dicho monto, toda vez que el mismo está fijado en avalúos del 2012, solicitando actualización de valores y proponiendo una negociación de pago por 7'000,000.00.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

El señor lo que quiere es que se le pague con un valor actualizado, tiene un avalúo de 10 millones de pesos, pero ese avalúo está mal porque quiere que le paguemos unas áreas que no ha integrado dentro de su escritura.



PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

El había comenzado el trámite, para integrar y pagarle, pero, entonces se espera a que acabe el año fiscal y hay una actualización de tablas y valores, entonces, los valores efectivamente se disparan, aunque el trámite se inició antes.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Esto ya se había resuelto, ya pasó por todas las comisiones, se sube al pleno, y ahí se da la propuesta de que se le haga un saldo a favor de 4 millones, entonces un regidor solicita que le enseñen el proyecto y por eso se baja.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:

Esto ya se resolvió en su momento, si emitimos otra resolución va a parecer que estamos resolviendo ahorita, si se va al tribunal, le van a decir, desde ese tiempo se resolvieron.

Entonces, se baja, no lo vamos a subir al pleno, y que se hagan cargo los abogados del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente clausurada la presente sesión de trabajo siendo las 17:38 horas del día 12 de noviembre de 2014.



COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS

1. HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

2. LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

3. ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

4. LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

5. OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

6. MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

7. GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

8. MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

9. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

10. HÉCTOR ROBLES PEIRO